

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"  
IES-INFOTEP-CIÉNAGA



# Código de Integridad

Documento encaminado a orientar las actuaciones de servicio de todos los funcionarios que trabajan en la **IES-INFOTEP** de Ciénaga.

Educación Superior con oportunidades y equidad.



**CAMILO CASTRO STAND**  
Rector

**EDGARDO HERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario General

**ALBERTO BORNACHERA ALTAMAR**  
Líder de Calidad

**ARLETH MANJARRES TETE**  
Líder de Planeación

**ROSALBA MARRIAGA MORENO**  
Coord. Control Interno

**INDIRA GUETTE ENSUNCHO**  
Coord. Talento Humano

**CESAR TORTELLO JIMENEZ**  
Líder de TI - Registro y Control Académico

**IVONNE TETTE FARIAS**  
Líder Bienestar Institucional

**JAVIER AGUIRRE RACINES**  
Líder de Comunicaciones

**MARTHA MONSALVE PERDOMO**  
Líder Centro de Investigación

**LUZ ELENA PADILLA**  
Jefe de Presupuesto

**LEDA BOLAÑO BONET**  
Líder Proyección Social

**JOSEFINA MELLADO**  
Líder Biblioteca

**SULAY ABUABARA**  
Líder Compras y Mantenimiento

**ANTONIO BRITTO**  
Contador

**LAURA CASTRO**  
Líder Gestión Documental

**JUAN PABLO MENDOZA**  
Asesor Jurídico

**Código de Integridad**  
**IES Infotep Ciénaga**

Planeación Institucional  
**Ciénaga Magdalena - Octubre de 2018**  
Diseño y Diagramación - Alain David Sierra Peña



# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>LA IES-INFOTEP DE CIÉNAGA Y SUS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</b> .....	4
Misión y Visión Institucional.....	5
Ejes Estratégicos y Mapa de Procesos.....	6
<b>PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO</b> .....	7
<b>EL COMPONENTE DE INTEGRIDAD</b> .....	8
El Concepto de Integridad.	
La IES-INFOTEP de Ciénaga y la Integridad Pública.	
<b>PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD</b> .....	9
<b>LOS VALORES Y LA INTEGRIDAD</b> .....	10
<b>VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.</b>	
Honestidad.....	11
Respeto.....	13
Compromiso.....	15
Diligencia.....	17
Justicia.....	19
Dinamismo e Innovación.....	21
Trabajo en Equipo.....	23
<b>PARA TENER EN CUENTA</b> .....	25

# Introducción

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG de Ciénaga, es una institución de educación superior reconocida en el departamento del Magdalena, la región Caribe y el país, por la pertinencia de los programas que ofrece, los procesos académicos y administrativos que adelanta de acuerdo a los lineamientos, condiciones de calidad y demás exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG de Ciénaga, fue creado mediante Decreto Presidencial No 3506 del 10 de Diciembre de 1981 como un Centro de Educación Intermedia Profesional y como ente descentralizado del Orden Departamental dentro del marco del Decreto-Ley No 80 de 1980, cambiando su denominación de intermedia por la técnica por medio de la Ley 25 de 1987 y adquirió la condición de Establecimiento Público del orden nacional, de carácter académico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente por medio de la Ley 24 del 11 de febrero de 1988.

Así mismo, mediante la Ordenanza No 004 del 13 de octubre de 2006, la Asamblea Departamental, incorporó el establecimiento público del orden nacional al orden departamental, con el fin de que el servicio educativo sea administrado por el departamento.

La institución tiene su domicilio legal en el Municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, Republica de Colombia y ofrece actualmente programas técnicos profesionales a cienagueros y ciudadanía en general, sin distinción de raza, religión, política, sexo, edad, discapacidad u otra característica diferencial; dado que su objetivo es impartir educación en el nivel técnico profesional con calidad. Para lograr su misión, impone la necesidad de contar, además de los instrumentos que orientan la acción institucional, con unos derroteros éticos, para ganar credibilidad y confianza de sus beneficiarios, de los grupos de interés y en general de la ciudadanía.

Por lo anterior, en este documento, se definen los principios, valores y comportamientos esperados de los servidores públicos y contratistas de la IES-INFOTEP Ciénaga, en el cumplimiento de sus responsabilidades públicas, en el entendido que su vinculación con la entidad los compromete de manera directa tanto con el logro de los objetivos, planes, programas y metas, como con los valores que conforman las reglas que establece el Código de Integridad.



# Instrumentos de Planeación

La IES-INFOTEP de Ciénaga es una institución que se ha caracterizado por elaborar e implementar instrumentos de planeación que guían el cumplimiento de sus objetivos. Entre ellos tenemos:

- ✓ Misión y Visión institucional.
- ✓ El Plan de Desarrollo Institucional –PDI- que define los principales ejes estratégicos y las líneas de actuación.
- ✓ El Plan Estratégico Institucional que establece los programas y proyectos con recursos de inversión y sus metas.
- ✓ El Plan de Acción institucional que establece las actividades a realizar para la ejecución de proyectos y por ende cumplimiento de objetivos.
- ✓ El Sistema Integrado de Gestión de Calidad en la ISO 9001:2015.
- ✓ El Sistema Integrado de Planeación y Gestión en el que se busca implementar gradualmente cada una de las políticas y dimensiones que orientan la gestión de la entidad.
- ✓ El Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

# Misión Institucional

El INFOTEP HVG, es una institución de educación superior, del orden departamental, de carácter oficial con régimen autónomo, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión, y el análisis de los problemas de la región Caribe y el País, cuyo objeto es formar y capacitar ciudadanos íntegros, mediante el ofrecimiento de programas de formación técnica profesional, tecnológica y profesional universitario, programas de formación para el trabajo y de especialización en su respectivo campo de acción, que den respuesta a las necesidades del sector productivo, social, y cultural de nuestro entorno.

# Visión Institucional

El INFOTEP de Ciénaga, será reconocida como una institución de Educación Superior moderna, que propenderá por la construcción de una sociedad justa y equilibrada , la búsqueda constante de la excelencia académica, el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector productivo y social, y la formación de profesionales críticos y reflexivos; capaces de asumir con responsabilidad y honestidad, el respeto a la vida y la conservación del medio ambiente, que ofrecerá programas académicos pertinentes por Ciclos Propedéuticos que contribuirán con el desarrollo de la Región Caribe y el país.

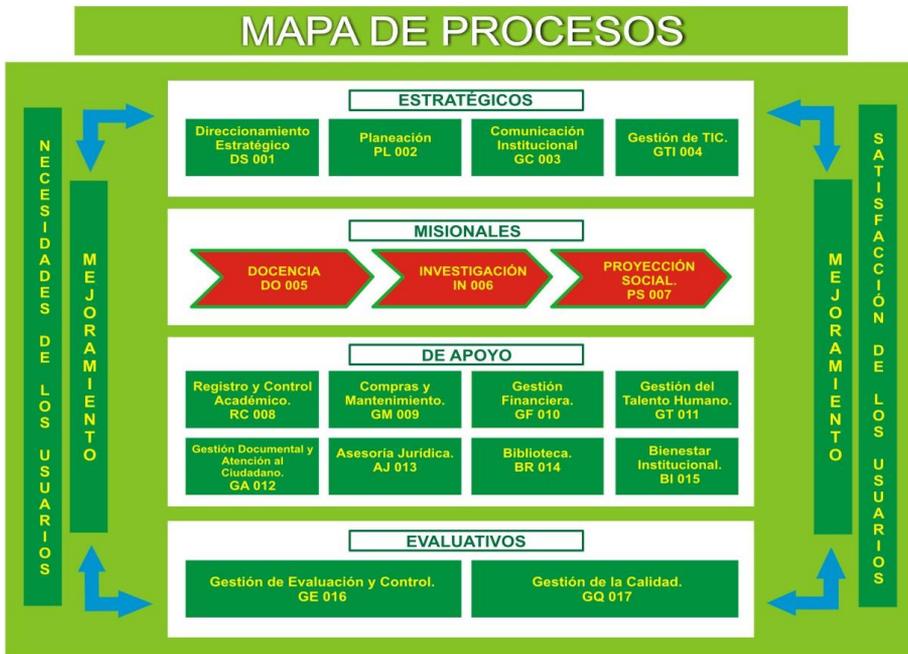




# Ejes Estratégicos



# Mapa de Procesos



# Proceso de Construcción del Código

Para su elaboración se tomaron en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se constituye en un herramienta indispensable para iniciar a implementar la Política de Integridad establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que fue adoptado en la IES-INFOTEP de Ciénaga a través de la Resolución Rectoral No. 026 de febrero 28 de 2018, obedeciendo al Decreto 1499 de 2017.

Es el resultado de un análisis concienzudo del Código de Ética y buen gobierno de la IES-INFOTEP de Ciénaga vs Código de Integridad propuesto por la Función Pública, en donde se identificaron los valores que actualmente tiene la institución establecidos en el Código de ética y que pueden equipararse a los Valores establecidos por la Función Pública, adicionándose dos valores institucionales en éste nuevo documento.

En él se relacionan los valores y una lista de las acciones que orientan la integridad del comportamiento de los servidores públicos en la Institución.



# Componente de Integridad

## Concepto de Integridad

**En la IES-INFOTEP** de Ciénaga, integridad es el cumplimiento de valores, principios y normas éticas que conllevan al funcionario público a ejercer el compromiso de dar prioridad y mantener los intereses de la ciudadanía por encima de los intereses propios.

## La IES-INFOTEP de Ciénaga y la Integridad Pública

La integridad pública se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, atendiendo los postulados y mandatos de la Constitución Política de Colombia, la ley y los planes de la entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

La integridad pública, es un producto de la correcta dirección y de las buenas prácticas de los servidores públicos, así como una precondition indispensable para el desempeño eficaz y continuo del sector público.

**En la IES-INFOTEP** de Ciénaga, la Integridad tiene que ver con el cumplimiento de las promesas que hace la institución a los ciudadanos frente a la garantía de la seguridad de la información que suministran al acceder a los programas académicos y a la prestación eficiente y de calidad de los servicios que ofrece la institución; reflejada en cada una de las acciones de los funcionarios que hacen parte de ella.

Los valores éticos con los que se direcciona el accionar de los funcionarios públicos de la **IES-INFOTEP** de Ciénaga, buscan generar cultura de integridad que permita crear confianza en la ciudadanía, al reconocer que sus funcionarios tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen la ley, sino porque en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción de lo público, así como porque sus servicios están dirigidos a formar y capacitar ciudadanos íntegros, transformando estilos de vida a través de la educación.

# Principios de Integridad

## Son Principios de Integridad de la IES-INFOTEP de Ciénaga

- Los servidores públicos y contratistas de IES-INFOTEP de Ciénaga desarrollan relaciones de trabajo basadas en la mutua cooperación y el respeto a la dignidad humana.
- Los funcionarios públicos de la IES-INFOTEP de Ciénaga conocen la misión, visión y planes institucionales con total claridad y actúan considerando en primer lugar el interés público y el beneficio de la sociedad, sin lugar a los intereses personales.
- El comportamiento ético de los funcionarios y contratistas de la IES-INFOTEP de Ciénaga genera confianza en la ciudadanía y grupos de interés, con quienes mantienen unas relaciones basadas en la orientación, apoyo, veracidad y respeto.
- Los funcionarios públicos de la IES-INFOTEP de Ciénaga, encaminan su labor a la consecución de altos niveles de excelencia, especialmente en los procesos académicos.
- Los funcionarios públicos de la IES-INFOTEP de Ciénaga, promueven actitudes críticas, fomentan la participación ciudadana y ofrecen respuesta a los retos que le impone la democracia.





# Los Valores y la Integridad

Representan los valores, aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia amable y respetuosa de la dignidad humana.

## Valores de Integridad en la IES-INFOTEP de Ciénaga

En su componente de integridad, el código está compuesto por siete valores, cinco de los cuales son los definidos por el Gobierno Colombiano a través del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Código de Integridad que ha sido creado para todas las entidades y servidores públicos del país y dos valores adicionales que fueron tomados del Código de Ética Institucional y que a partir de la fecha de adopción del Código de integridad, deberá derogarse a través de acto administrativo.

De acuerdo con los lineamientos del DAFP, se ha definido la construcción, aprobación e implementación de un código tipo de conducta único para el sector público colombiano que implica a su vez, un sistema de formación e interiorización de los valores formulados y el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de su implementación.

Ha señalado el DAFP que se trata de crear "...Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía". Tomado de: Valores del Servicio Público. Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública. Colombia. 2017.

Así las cosas, la IES-INFOTEP de Ciénaga, asume el Código de Integridad del Servidor público que contiene cinco valores, (**Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia**). Como resultado del análisis del Código de Ética institucional actualmente vigente, en donde se equipararon algunos valores a los que propone función pública; se identificaron 2 valores que deben adicionarse al Código de Integridad y que fortalecen el desarrollo de una conducta ética por parte de los funcionarios de la IES-INFOTEP de Ciénaga, (**Dinamismo e Innovación, Trabajo en Equipo**).

Valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral.

Una persona honesta procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

Valor N°

1

HONESTIDAD





# LO QUE DEBO HACER...

# HONESTIDAD

Decir la verdad siempre y aceptar los errores cuando se cometan. Errar es de humanos, pero no es correcto esconderlos.

Pedir ayuda cuando la necesite. No lo sabemos todo, si existen dudas respecto a la aplicación de los deberes es necesario buscar orientación en las instancias pertinentes al interior de la Institución.

Facilitar el acceso a la información pública completa, veraz y oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denunciar las faltas, delitos o violación de derechos de los que se conocen en el ejercicio del cargo que ostento.

Promover los espacios de participación ciudadana, en aras de un proceso de rendición de cuentas en la Institución.

# LO QUE NO DEBO HACER...

No dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlo en un proceso en igualdad de condiciones.

No aceptar incentivos, favores, dadas, ni ningún otro tipo de beneficio que ofrezcan personas que estén interesadas en intervenir en un proceso decisorio a nivel institucional.

No usar recursos públicos tales como elementos de oficina, dinero u horas de trabajo para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y pasatiempos; si no se cuenta con el debido permiso de un superior.

No ser descuidado con la información que se encuentra bajo mi responsabilidad.

El respeto es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos.

El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes.

Valor N°

2

RESPECTO





# LO QUE DEBO HACER...

Atender con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Ser amable siempre, sin importar nuestro estado de ánimo, es la clave para ofrecer un servicio en las mejores condiciones.

Estar abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de que existan personas que tengan perspectivas y opiniones diferentes a las mías.

Practicar la escucha para solucionar problemas.

# LO QUE NO DEBO HACER...

No debo actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, sea cual sea la circunstancia que se presente.

Mantener el control de la situación es la clave para prestar un servicio satisfactorio.

No debo tomar decisiones basadas en presunciones, estereotipos o prejuicios.

No debo agredir, ignorar o maltratar de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

RESPECTO

El compromiso hace referencia a un tipo de obligación o acuerdo que tiene un ser humano con otros ante un hecho o situación.

Ser una persona que cumple con sus compromisos es considerado un valor y una virtud, ya que esto suele asegurar el éxito en los proyectos futuros y la plenitud.

Valor N°

3

COMPROMISO





# LO QUE DEBO HACER...

## COMPROMISO

Asumir mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Ponerme en el lugar del otro para entender sus necesidades y requerimientos.

Escuchar, atender y orientar a quien necesite cualquier información relacionada con los servicios que se prestan en la Institución.

Estar atento cuando interactuamos con las personas que requieren nuestro servicio, sin distraernos.

Prestar un servicio ágil, amable y de calidad.

# LO QUE NO DEBO HACER...

No debo trabajar con una actitud negativa, por problemas personales o de otra índole.

No debo pensar que el trabajo que realizo como servidor público, es un favor que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso.

No debo ignorar a un ciudadano, independientemente de las características que ostente.

Es el regalo más noble de Dios, para con el hombre, de allí provienen las obras de la tierra.

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, buscando optimizar el uso de los recursos del Estado.

Valor N°

4

DILIGENCIA





# LO QUE DEBO HACER...

SER DILIGENTE

Usar responsablemente los recursos públicos a los cuales tengo acceso en la Institución para cumplir con mis obligaciones.

Cumplir oportunamente cada una de las obligaciones laborales que me atañen.

Asegurar que cada uno de los productos que entrego bajo los estándares de servicio público sean de calidad.

Ser proactivo comunicando a mis superiores acciones de mejora en las labores que realizo.

# LO QUE NO DEBO HACER...

No debo malgastar los recursos públicos que me entrega la institución en aras del desarrollo de mis funciones.

No debo postergar decisiones o actividades que solucionen problemáticas de los ciudadanos o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo, si pueden ser resueltas al instante.

No debo demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y demás servidores públicos.

No debo evadir mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.





# LO QUE DEBO HACER...

Tomar decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.

Reconocer y proteger los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

# JUSTICIA

## LO QUE NO DEBO HACER...

No debo promover ni ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de las personas.

No debo favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

No debo permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de índole personal o de grupos externos interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Cualidad de las personas activas, emprendedoras e innovadoras que actúan con prontitud, diligencia y energía. Idea de progreso y búsqueda de nuevos métodos.

Ser proactivo en nuestras actuaciones y estar en constante cambio, el dinamismo y la innovación social para que responda realmente a la expectativa de la ciudadanía.



**DINAMISMO  
E INNOVACIÓN**





# LO QUE DEBO HACER...

Introducir mejoras en la calidad de la provisión de servicios públicos.

Percepción del valor público como señal del éxito a través de mecanismos de participación ciudadana.

Transparencia en los proyectos de innovación pública para activar mecanismos creativos e incentivar comportamiento y pensamiento innovadores.

Personal dedicado a las actividades de innovación e investigación y desarrollo.

# LO QUE NO DEBO HACER...

No debo copiar las funciones dinámicas de las empresas privadas porque ni los objetivos ni las condiciones son iguales a los principios básicos de la gestión pública.

No debo adoptar la misma narrativa, e importar la terminología de los negocios, porque el sector público tiene una naturaleza específica y es demasiado importante.

No debo tener un fin lucrativo en la generación de valor público, ni puede haberlo.

Se define como la unión de dos o más personas organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de un proyecto.

Se aúnan las aptitudes de los miembros y se potencian sus esfuerzos, aumenta la eficacia de los resultados.

Valor N°

7

TRABAJO EN EQUIPO





# LO QUE DEBO HACER...

## TRABAJO EN EQUIPO

Promover la consecución de los objetivos y metas propuestas que beneficien tanto a la institución como a sus servidores públicos.

Fortalecer la identidad de las personas con su institución y permitir acciones más acertadas, eficaces y creativas.

Buscar caminos que orienten al equipo sobre cómo debemos trabajar, y que nos indique la ruta a seguir, pues facilitaríamos la consecución de los objetivos a lograr y fortalecer nuestra integridad.

# LO QUE NO DEBO HACER...

No debo tomar las decisiones de forma prematura por el bienestar de la institución.

No debo tener desconocimiento de la visión, misión, objetivos y metas de la institución como servidores públicos.

No debo tener un clima laboral inadecuado, falta de unidad, lucha por poder, temor y desconfianza; para no afectar los proyectos sociales de nuestro equipo.

# Para tener en cuenta...

El Código de Integridad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” - INFOTEP de Ciénaga, se constituye en una herramienta guía, implementada por la institución en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que tiene dentro de sus objetivos fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

Es fundamental que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. El Código se implementa para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros, no obstante, la adopción de normas e instrumentos técnico.

El avance en el fomento de la integridad pública depende del acompañamiento y respaldo a las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo.

El propósito es alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos.

El Código de Integridad de la IES INFOTEP, representa no sólo una guía, sino el sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el simple hecho de servir a la ciudadanía.

Este Código es importante, porque los servidores públicos debemos ser personas con vocación de servicio, dispuestos a ayudar a los demás.

Es preciso tenerlo siempre presente, leerlo, entenderlo, sentirlo y vivirlo cada día, en nuestro trasegar laboral.

# IES INFOTEP DE CIÉNAGA

## "Humberto Velásquez García"

**Técnicos Profesionales**  
**4 Semestres Presenciales**



### **Contabilidad**

*Registro Calificado: Resolución N° 13457 - 19 de agosto de 2014*

*S.N.J.E.S. N° 53145*

### **Atención y Cuidado a la Primera Infancia**

*Registro Calificado: Resolución N° 2099 - 19 de febrero de 2014*

*S.N.J.E.S. N° 103099*

### **Producción Agropecuaria**

*Registro Calificado: Resolución N° 19201 - 10 de noviembre de 2014*

*S.N.J.E.S. N° 52918*

### **Operaciones Portuarias**

*Registro Calificado: Resolución N° 9118 - 11 de junio de 2014*

*S.N.J.E.S. N° 103369*

### **Seguridad y Salud en el Trabajo**

*Registro Calificado: Resolución N° 10639 - 1 de junio de 2016*

*S.N.J.E.S. N° 105590*

### **Mantenimiento de Sistemas Informáticos**

*Registro Calificado: Resolución N° 0185 - de febrero 13 de 2016*

*S.N.J.E.S. N° 104258*

**Educación Superior con oportunidades y equidad.**



@infotephvg



Infotep-HVG



@infotephvg



Infotep Ciénaga Tv

# Valores de Integridad IES-INFOTEP de Ciénaga

- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia
- ✓ Dinamismo e innovación
- ✓ Trabajo en equipo

“ Las piedras angulares de los cimientos para un éxito equilibrado son la honestidad, el carácter, la integridad, la fe, el amor y la lealtad. ”

-Zig Ziglar



**Certificación de Calidad por  
ICONTEC**

**Institución sujeta a inspección y vigilancia por el  
Ministerio de Educación Nacional**